



II Certamen Nacional de Teatro Amateur "Ciudad de Murcia" 2024

FATEAMUR, Federación Amateurs Teatro, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, con el ánimo de potenciar la cultura de base en lo que a representaciones teatrales se refiere, convoca el **II Certamen Nacional de Teatro Amateur "Ciudad de Murcia" 2024**, catalogado como 'Sello de calidad Escenamateur', con arreglo a las siguientes

B A S E S

01. Podrán presentarse a este Certamen grupos de teatro amateur de todo el territorio español con obras de teatro de sala (una sola obra por grupo), de tema libre, para adultos, en lengua castellana y de duración no inferior a 60 minutos ni superior a 100.
En la fase de selección, tendrán prioridad los grupos pertenecientes a ESCENAMATEUR, tanto federados en sus respectivas federaciones regionales como vinculados de forma independiente. Tendrán asimismo prioridad los grupos no premiados en la edición anterior del Certamen.
02. El jurado, en base a la documentación aportada, seleccionará 5 grupos participantes, así como un número suficiente de grupos suplentes.
En los criterios de selección se valorará positivamente la inscripción de los grupos en el Programa Nacional de Intercambios de ESCENAMATEUR.
03. Las representaciones tendrán lugar en el Teatro Bernal de El Palmar (Murcia) [<http://teatrobernal.com/>] los sábados 13 y 27 de enero; 10 y 24 de febrero; y 9 de marzo de 2024. La gala de entrega de premios tendrá lugar el sábado 16 de marzo. Todas ellas a las 20:30 horas.





04. Los grupos seleccionados recibirán información del equipamiento disponible una vez concretada la actuación. Dispondrán, dentro del horario laboral, de toda la jornada de actuación para el montaje y desmontaje, que correrá por su cuenta. La organización aportará un técnico de iluminación y sonido.
05. Los grupos que deseen participar en este Certamen deberán cumplimentar su inscripción, antes del 31 de agosto de 2023, mediante el formulario que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/TasGUkLqPRiwhX3x9>

En el mismo se les solicitará el enlace a una carpeta de Google Drive (accesible a cualquier persona con el enlace) que contenga los siguientes FICHEROS con la documentación que se indica:

- VÍDEO.- Vídeo completo del espectáculo en formato mp4 (o enlace accesible al mismo).
- HISTORIAL.- Historial del grupo (trayectoria, premios, etc.).
- DOSIER.- Dossier de la obra que incluya: título y autor, reparto y dirección, y necesidades técnicas.
- SINOPSIS.- Sinopsis de la obra (10 líneas aproximadamente).
- TEXTO.- Texto de la obra representada.
- FOTOS(n).- Hasta 3 fotos de la obra (jpg), con calidad suficiente.
- CARTEL.- Cartel (jpg) y programa de mano (jpg), con calidad suficiente.
- CRÍTICAS.- Críticas y/o reseñas de la obra, si las hubiere.

Cualquier falta de documentación, documentos incompletos o erróneos, o la falta de acceso completo a la información o vídeos se considerará motivo de exclusión de la solicitud.





06. El pago de los Derechos de Autor correrá a cargo de la organización del evento, siendo los grupos los responsables de obtener los permisos de representación correspondientes.¹
07. Una vez realizada la selección, ésta se comunicará a los grupos a partir del 31/10/2023 con indicación de la fecha de actuación adjudicada, que será decidida por la Comisión Organizadora en base a necesidades técnicas y de programación. Los seleccionados dispondrán de 3 días naturales para confirmar su participación.
08. Los grupos seleccionados deberán aportar 200 programas de mano el día de la representación.
09. Todos los grupos recibirán por su participación la cantidad de 1.250,00 €, incrementada, para los grupos de fuera de la Región de Murcia, en 0,19 € por kilómetro de distancia desde su lugar de origen hasta Murcia (ida más vuelta de un solo vehículo), con un importe máximo de 250,00 €.
10. El Jurado designado por la Comisión Organizadora concederá los siguientes premios honoríficos:
 - Premio del público a la mejor representación
 - Mejor espectáculo
 - Mejor dirección
 - Mejor actriz principal
 - Mejor actor principal
 - Mejor actriz de reparto
 - Mejor actor de reparto
 - Mejor escenografía
 - Mejores efectos de luz y sonido
11. Los premios no podrán ser compartidos.

¹ Los grupos pertenecientes a Escenamateur o sus federaciones pueden solicitar los permisos a la SGAE en la web <http://escenamateur.org/sgae.php>





12. Para el cobro de sus respectivas participaciones, los grupos deberán remitir a FATEAMUR, tras su actuación, la correspondiente factura, con todos los requisitos legalmente establecidos.
13. Al acto de clausura y entrega de premios, que tendrá lugar el sábado 16 de marzo, a las 20:30, en el Teatro Bernal, deberá asistir, al menos, un representante de cada grupo seleccionados. Cuando el grupo proceda de otra comunidad autónoma y siempre que su representante forme parte directa del equipo del espectáculo, su desplazamiento se compensará con una ayuda económica.
14. Toda la documentación recibida quedará en posesión de la Comisión Organizadora y podrá ser utilizada como soporte publicitario.
15. La participación en este certamen implica la total aceptación de sus Bases, así como de cualquier otra circunstancia no prevista que resolverá, en todo caso, la Comisión Organizadora, cuyas decisiones serán inapelables.
16. Contacto: certamen.teatro@gmail.com
699 346 544 (FATEAMUR, Francisco Fernández).
629 668 092 (FATEAMUR, Guillermo Guillén).
619 106 986 (FATEAMUR, Joaquín García).
(Preferiblemente correo o wasap previo para evitar detección como spam).
Más información: en la página de Facebook
<https://www.facebook.com/Amateurs-Teatro-Fateamur-100648044820597>

Murcia, junio de 2023
La junta directiva de FATEAMUR

